

Viose en este Ayuntamiento en papel del Sr. D. Diego de la  
en una carta Vicario del aparcamiento de esta Casa ha  
en virtud del contenido en que incluye una carta que atende  
del Sr. D. obispo de este obispado de esta fecha del mismo  
en que por la misma venencia de los señores labra  
dores y la lluvia grave experimentada y en tiempo apro  
posito para la siembra de Cebada y no tenerla por no  
haver regado, (aquella ve aparcamiento) los señores que  
para dichos Labradores de este Pueblo y otros de este Reino  
tiene ofrecido la R. Vicario de este y por lo demás notorio  
que refiere dicha carta le encarga a dicho Sr. Vicario  
de en nombre de su Sr. para el recaudo de dichos labra  
dores solicite con los que tengan granos de alguna Ciudad  
prestada para que se recojan ahora y hagan sus mon  
tera con el Reino de que se les cobren en la misma Ciudad  
promptam. luego que lleve el recaudo del Rey, y por  
supapel de Sr. Vicario se entienda para los conenta  
Ciu. y entendida como que en embargo de lo que acor  
do en el capítulo anterior para que se vendiese  
al precio de diez reales N. al contado la fanega de  
Cebada de la cont. porción con que se halla en  
mercado de la C. cuenta en atención a lo que

Señado:

+

